



**AYUNTAMIENTO
HUÉVAR del ALJARAFE**

EDICTO

DÑA. MARIA EUGENIA MORENO OROPESA, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe.-

HACE SABER:

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 81 de fecha 25 de septiembre de 2024 del Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe, (Sevilla), el expediente de adjudicación por procedimiento negociado del siguiente bien:

Referencia catastral	1381003QB4318S0001ER.-
Localización	Calle Juan Carlos I, nº 2.-
Clase:	Urbana
Año de Construcción:	1910

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.-

A su vez, estará disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.huevardelaljarafe.es>].-

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Sevilla en el plazo de dos

.../...

Código Seguro De Verificación	EDHjL/TdIs1KClfw8sJAvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	02/10/2024 14:27:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EDHjL/TdIs1KClfw8sJAvw==		





.../...

meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.-

En Huévar del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica,

LA ALCALDESA,

Fdo.: María Eugenia Moreno Oropesa

Código Seguro De Verificación	EDHjL/TdIs1KClfw8sJAvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	02/10/2024 14:27:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EDHjL/TdIs1KClfw8sJAvw==		

